

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 AGO 2005

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Estadística;

RESULTANDO: que en el marco de los proyectos que el referido Instituto lleva a cabo solicita se declare de interés nacional la realización de la Encuesta de Gastos e Ingresos de Hogares y la Encuesta de Hogares Ampliada;

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado;

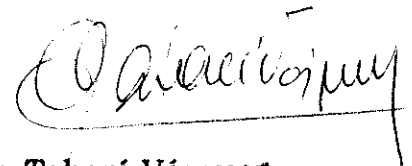
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización por parte del Instituto Nacional de Estadística de las Encuestas de Gastos e Ingresos de Hogares y de Hogares Ampliada.

2°.- Comuníquese, etc.



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

